

guiente al de la finalización del anterior plazo, a las doce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de octubre de 1965.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—6.407-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Aransá (Lérida) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y pastos que se citan.**

Autorizadas por la Administración forestal subastas de maderas y pastos para el año forestal 1965-66 en el monte número 32, «Montaña de Aransá», de la pertenencia de propios, y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, en virtud de acuerdo de la Entidad, se anuncia pública subasta para enajenar los productos autorizados. La subasta se celebrará el día siguiente hábil de haberse cumplido igualmente veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el del Estado, contados a partir del día siguiente de inserción, bajo la presidencia del señor Alcalde-Pedáneo o vocal de la Junta expresamente autorizado. Las horas de celebración y la cuantía de las mismas son las que seguidamente se señalan.

A las once horas.—Subasta de pastos para 140 vacunos, 1.084 lanar, 55 mayor. Precio de tasación: 20.781 pesetas.

A las doce horas.—Subasta de maderas para 3.423 árboles: Precio metro cúbico con corteza, 1.104,643 pesetas; sin corteza, 938,946 pesetas; estéreos leña resultantes, 400; precio base, 832,482,25 pesetas; precio índice, 1.040,602,81 pesetas.

Al presentar la plica, cosa que debe ha-

cerse hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, y de cuya entrega en la Secretaría de la Entidad se librará oportuno recibo, deberá haberse constituido previamente en la Depositaria de la Junta sita en las mismas oficinas municipales, la fianza provisional, que se cifra en la cantidad de 25.000 pesetas.

Como es normativo, los anuncios, la contratación, los derechos reales, la gestión técnica y demás resultantes del expediente y que en Ley procedan serán de cargo del rematante de la subasta.

El expediente, los pliegos de condiciones y demás resultantes, a disposición de los señores rematantes para su examen y efectos oportunos. Caso de no guardar justa correspondencia el anuncio en «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia se advierte que la subasta se celebrará con todas las formalidades tomando como base para la celebración de la misma la anunciación del «Boletín Oficial del Estado». Caso de quedar desiertas algunas de las licitaciones anunciadas, sin nueva inserción de información, se celebrarán once días después.

#### Modelo de proposición de subasta de pastos

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., natural de ... con documento nacional de identidad número ... enterado de la subasta de pastos del monte ..., número ..., de la pertenencia de ... para el año forestal 1965-66, para vacunos ..., lanar ..., mayor, ofrece para dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas ... (en letras), sujetándose al cumplimiento del pliego de condiciones que lo regula y al facultativo en vigor por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia.

A ... de ... año 1965.—El interesado (firma y rúbrica).

Reintegrar con póliza del Estado de 10 pesetas y sello Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

#### Modelo de proposición de subasta de maderas

Don ..., natural de ..., provincia de ..., con residencia en calle ..., número ..., de la población de ..., en posesión del documento nacional de identidad número ... expedido en ..., día ..., mes ..., año ..., en representación de ..., en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... del año 1965, en el monte ..., número ... del catálogo de los de utilidad pública de la provincia, y para el año forestal 1965-66, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), sujetándose enteramente al cumplimiento del pliego de condiciones económicas que regulará el aprovechamiento en este aspecto y al facultativo en vigor publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, cuyos documentos conozco. Igualmente, y a efectos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, juro por mi honor no hallarme incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades, y, por tanto, no hallarme incurso ni sujeto a ninguna incapacidad legal para este acto que enumera el Reglamento de Contratación de reintegrar con póliza de seis pesetas del Estado y sello de la Mutualidad de 25 pesetas.

Dado en Aransá (Lérida) a 25 de octubre de 1965.—El Alcalde-Pedáneo, José Viza.—6.471-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su profesión en Vigo del Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Núñez Saavedra, a fin de que en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, puedan presentarse reclamaciones contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo.

La Coruña, 21 de octubre de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—6.470-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Patronato de Casas de la Armada

##### Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por el contratista don Antonio Beardo Morgado la devolución de la fianza definitiva constituida por el mismo en la Caja de Depósitos, sucursal de Cádiz, para responder de la realización de las obras de urbanización de la avenida central de la barriada de Carlos III, en San Fernando (Cádiz), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en

el Decreto de 24 de mayo de 1962, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista en razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, Madrid, y en la Delegación de dicho Patronato en San Fernando, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Carlos Sabater.—8.366-5.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario con interés, en metálico, número 346 de entrada y 506 de registro, de 50.000 pesetas, constituido el día 15 de junio de 1939 por don Juan Bautista Trilles Trilles, a disposición de la Jefatura Nacional de Propaganda, para responder de la concesión de la fabricación, distribución y venta de las medallas conmemorativas del Alzamiento Nacional, se previene a la persona en cuyo poder

pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 26 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.461-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Zoila Cartaya de la Fuente, cuyo último domicilio conocido era en calle Manuel Fernández y González, 3, en Madrid, y últimamente, desde hace un año, en Nueva York, inculpada en el expediente número 36/65, instruido por aprehensión de automóvil de la marca «Peugeot» 404, matrícula francesa turística 275-TTE-65, que a las nueve treinta horas del día 13 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79

y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.425-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Mario Teodoro Merino Pando, cuyo último domicilio conocido era en calle Fernán González, 22, bajo, en Madrid, y en el extranjero, sin más datos, inculcado en el expediente número 719/64, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes-Benz» 220-S, 1-M-1062, turística, y número de motor 180941-10-1122476, que a las nueve treinta horas del día 13 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.424-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angela María Martorell y Téllez-Girón, calle Ortega y Gasset, número 65, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 15 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Escobar de Polendos (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de octubre de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.746-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Bravo Olalla, chalet «Villa Arlanza», La Castellana (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Vergel Fuente Veza.

Término municipal en que radicarán las obras: Lerma (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.768-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

#### Expropiaciones

Obra: Canal del Cacín. Sector V. Red de acequias, desagües y caminos. Término municipal: Cijuela (Granada). Expediente número 93-GR.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Cijuela los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director.—8.287-E.

#### Relación que se cita

| Número de la finca | Interesados                                  | Nombre de la finca o paraje |
|--------------------|--|-----------------------------|
| 1                  | Sres. Hnos. Vilches Díaz de la Guardia ..... | Cortijo de Sta. Filomena.   |
| 2                  | D. Francisco Martín Benavides .....          | El Secano.                  |
| 3                  | D. Ricardo Ruiz Nieto .....                  | El Secano.                  |
| 4                  | Instituto Nacional de Colonización .....     | Finca de Romilla.           |

Obra: Canal del Cacín. Sector III. Red de acequias, desagües y caminos. Término municipal: Pinos Puente (Granada). Expediente número 95-GR.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

cembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Pinos Puente los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director.—8.285-E.

#### Relación que se cita

| Número de la finca | Interesados  | Nombre de la finca o paraje |
|--------------------|--|-----------------------------|
| 1                  | Herederos de la excelentísima señora Duquesa de Lecera ..... | Finca de Trasmulas.         |
| 2                  | Instituto Nacional de Colonización .....                     | Finca de Trasmulas.         |
| 3                  | Herederos de la excelentísima señora Duquesa de Lecera ..... | Finca de Trasmulas.         |

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Dirección General de Minas y Combustibles**

**SERVICIOS DE HIDROCARBUROS**

*Desistimiento de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península) solicitado por la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA)*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA), ha desistido en su petición

de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península) que a continuación se relaciona:

Expediente número 126, solicitado el día 25 de febrero de 1964 con el nombre de «Sanlúcar de Barrameda» con una superficie de 39.000 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 37° 05' N.; Sur, 36° 45' N.; Este, 2° 37' O., y Oeste, 2° 45' O. y la línea de costa atlántica, enclavado en las provincias de Cádiz y Huelva.

El anuncio de la petición fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 5 de mayo de 1964.

Dicha área queda como terreno franco y registrable a los efectos de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Ju-

rídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Desistimiento de cinco permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península) solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA)*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA), ha desistido en su petición de cinco permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península) que a continuación se relacionan.

| Expediente | Fecha de solicitud |    |      | Nombre                       | Provincia     | Superficie Ha. | Límites   |
|------------|--------------------|----|------|------------------------------|---------------|----------------|---|
|            | D.                 | M. | A.   |                              |               |                |   |
| 148        | 28                 | 10 | 1964 | «Morón de la Frontera» ..... | Sevilla ..... | 39.361         | Norte, 37° 15' N.; Sur, 37° 03' N.; Este, 1° 40' O., y Oeste, 1° 52' O. |
| 149        | 28                 | 10 | 1964 | «Osuna» .....                | Sevilla ..... | 40.924         | Norte, 37° 25' N.; Sur, 37° 10' N.; Este, 1° 20' O., y Oeste, 1° 30' O. |
| 150        | 28                 | 10 | 1964 | «Utrera» .....               | Sevilla ..... | 42.103         | Norte, 37° 15' N.; Sur, 37° 01' N.; Este, 2° 04' O., y Oeste, 2° 15' O. |
| 151        | 28                 | 10 | 1964 | «Elcoronil» .....            | Sevilla ..... | 39.361         | Norte, 37° 15' N.; Sur, 37° 03' N.; Este, 1° 52' O., y Oeste, 2° 04' O. |
| 152        | 28                 | 10 | 1964 | «La Puebla de Cazalla» ..... | Sevilla ..... | 40.924         | Norte, 37° 25' N.; Sur, 37° 10' N.; Este, 1° 30' O., y Oeste, 1° 40' O. |

El anuncio de la petición fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1964.

Dichas áreas quedan como terreno franco y registrable a los efectos de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Delegaciones provinciales**

**TOLEDO**

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una estación de transformación para 5.000 KVA. a 47/15 KV. en el término municipal de Azután y para el suministro eléctrico de las obras de la central hidroeléctrica de Azután.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten si lo desean los escritos que estimen oportunos, en el plazo de treinta días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Nuncio Viejo, número 1.

Toledo, 22 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.472-C.

**ZARAGOZA**

*Información pública*

«Saltos Unidos del Jalón, S. A.», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada variante de la línea existente a 8-15 KV Paniza-Aladrén, en las proximidades de la Cooperativa Vinícola de Paniza.

Propietarios afectados:

Término municipal de Paniza:

1. Camino.
2. Cooperativa Vinícola de «Nuestra Señora del Aguila».

3. Bautista Julián.
4. Juan Abad.
5. Carretera Zaragoza-Valencia, kilómetro 53,254.
6. Línea telegráfica del Estado.
7. Hermanos Mainar.
8. Barranco.
9. José Pérez.
10. Hermanos Mainar.
11. José Pérez.
12. Barranco.
13. Julio Deza.
14. Senda.
15. Administración de Carnes.

Lo que se hace público en virtud de Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que juzgen pertinentes.

Zaragoza, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—8.356-6.

**Distritos Mineros**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

**LA CORUÑA**

*Provincia de La Coruña*

- 5.809. «Pedra Rubia». Feldespato. 100. Cabana. 17-9-65. 215.
- 5.810. «Aprobe». Titanio. 98. Carballo. 14-9-65. 212.
- 5.812. «Amp. A Ferrerías». Serpentina y talco. 15. Moeche. 20-9-65. 217.
- 5.815. «Cedonosa XIX». Feldespato. 16. Dobro. 15-10-65. 236.
- 5.820. «Marán II». Estaño y wolfram. 106. Santa Comba. 16-9-65. 214.

*Provincia de Pontevedra*

- 2.088. «Josefa Cabasa II». Hierro. 6.000. Golada. 7-9-65. 206.
- 2.089. «Caimán». Feldespato, berilo y cuarzo. 210. Campo Lemeiro. 20-9-65. 217.
- 2.093. «Cedonosa XVIII». Feldespato. 12. Meis. 25-9-65. 222.
- 2.094. «Cedonosa XX». Feldespato. 12. Valga. 30-9-65. 226.

**GUIPUZCOA**

*Provincia de Navarra*

- 3.175. «La Navarra». Carbón. 1.935. Salinas de Oro, Guesalaz, Echaury y Guirguillano. 22-10-65. 127.

**PALENCIA**

*Provincia de Burgos*

- 3.789. «San Blas». Cuarzo y caolín. 415. Huerta del Rey. 20-10-65. 239.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**Dirección General de Política Arancelaria**

*Admisiones temporales*

Peticionario: «European Hair and Wig, S. A.», Ronda General Mitre, 169, tercero-8, Barcelona.

Mercancía a importar: Tul de seda impermeabilizado en piezas de 60 centímetros de ancho. Redecilla de nylon y seda en piezas de 23 centímetros de ancho. Cinta de peluca de seda de cinco milímetros de ancho. Cinta doble de peluca seda de cinco milímetros de ancho.

Mercancía a exportar: Pelucas. Mermas y desperdicios: 2 por 100.

**Fundamentos:** Aprovechamiento de instalaciones industriales. Exportación de mano de obra nacional. Competir en los mercados extranjeros en precio y manufactura.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—8.362-E.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Anduva», de Miranda de Ebro (Burgos)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Anduva», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.415-A.

*Información pública del proyecto de pavimentación de las vías de circunvalación del polígono de descongestión de Madrid en Toledo*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de pavimentación de las vías de circunvalación del polígono de descongestión de Madrid, sito en el término municipal de Toledo. El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la De-

legación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.415-A.

*Información pública del plan parcial de ordenación del polígono industrial de Paterna (Valencia)*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial, sito en el término municipal de Paterna (Valencia). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.414-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de enero de 1964, por Productos Finelli, S. A.:

300.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000 inclusive, al interés anual del 6,65 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y una prima anual del 0,40 por 100 neta sobre el nominal del título, pagadera con el cupón vencimiento 31 de diciembre de cada año.

Los impuestos serán a cargo de los tenedores, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Los mencionados títulos se amortizarán por sorteos anuales o compra en Bolsa, en un plazo de veinticinco años a partir de diciembre de 1968, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización en la forma y cuantía que determine el Consejo de Administración.

Los 150.000 títulos números 1 al 150.000 son de una sola obligación, los 20.000 títulos números 150.001 al 170.000 comprenden cinco obligaciones cada uno, números 150.001 al 250.000, y los 5.000 títulos restantes, números 170.001 al 175.000, son de diez obligaciones cada uno, representando a los números 250.001 al 300.000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizamendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.393-C.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué gestor administrativo don Manuel Marcos Nebreda, domiciliado en Navalmaral de la Mata (Cáceres), plaza Vázquez, 14, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga, durante el plazo de tres meses, ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, 4, principal.

Badajoz, 21 de octubre de 1965.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno, el Presidente, Santiago Fernández Gómez.—6.407-C.

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Laureano Ingelmo Gómez, domiciliado en Mérida (Badajoz), calle Holguín, 16, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, 4, principal.

Badajoz, 21 de septiembre de 1965.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Fernández Gómez.—6.437-C.

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Ruperto Avila Mateos, domiciliado en Trujillo (Cáceres), calle San Francisco, 3, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer, lo exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, Zurbarán, 4, principal.

Badajoz, 21 de octubre de 1965.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno El Presidente, Santiago Fernández Gómez.—6.467-C.

### GRANADA

Por este Colegio Oficial se tramita la devolución de fianza de don Arturo Olivares Cerdá, que ejerció la profesión de Gestor Administrativo en Granada, calle de Angel Ganivet, 3, 3.º, C.

Lo que se hace público para que contra dicha devolución puedan hacerse las reclamaciones oportunas durante el plazo de tres meses de la publicación del presente.

Granada, 30 de septiembre de 1965.—El Presidente, José Orantes.—1.766-D.

## ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

### SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Luis Vidal Alvarez, Notario que fué de Olvera y antes de Carcabuey y Jimena, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalice ante este Colegio en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 23 de octubre de 1965.—El Decano, Manuel García del Olmo.—6.373-C.

## BANCO DE ESPAÑA

### LINARES

Relación de los depósitos en efectivo y valores y saldos de cuentas corrientes existentes en esta sucursal, incursos en presunción de abandono, que deben pasar al Estado según Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Depósitos en efectivo: Depositario de Fondos Municipales, a disposición de Agustín Arista Montes y Cecilio López Montes, pesetas 1.115,40; Guardia Civil de Baeza, a disposición del Comandante de Puesto de Baeza, pesetas 298,02.

Depósitos de valores: Ismael Cavolini Fortis, pesetas nominales 22.500, Interior 4 por 100.

Cuentas corrientes: María R. Molina Soguero, pesetas 101; Aurora Vélez Garrido, pesetas 108,90; Juan Antonio Martínez y Ramón, pesetas 318,24; María Mendoza Martínez, pesetas 157,50.

Linares, 16 de octubre de 1965.—El Secretario, C. Sagastizabal.—1.725-D.

## M A D R I D

Relación de los depósitos en metálico incurso en presunto abandono, que de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses serán entregados al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928

| Números | Fechas     | Titulares  | Pesetas  |
|---------|------------|--|----------|
| 3.669   | 26-1-1944  | Crispulo José Díaz .....   | 177,81   |
| 3.681   | 3-2-1944   | Herederos de Victoria Bello, por Antonio Trillo .....                                      | 350,87   |
| 3.701   | 23-5-1944  | Emilia Zapatero Huidobro .....   | 163,85   |
| 3.702   | 23-5-1944  | Margarita Zapatero Huidobro .....  | 163,85   |
| 3.703   | 28-5-1944  | José Campuzano y Rosa Molina .....   | 141,15   |
| 3.758   | 25-5-1944  | Felipe Sanz Niño .....   | 2.700,00 |
| 3.786   | 13-6-1944  | Sucesión de Dolores Rodríguez Leal .....   | 149,23   |
| 3.791   | 19-6-1944  | José González Díez .....   | 484,09   |
| 3.804   | 30-6-1944  | Manuel Brunet Barba .....  | 385,40   |
| 3.807   | 1-7-1944   | Herederos de Antonio Torroba Ibars .....   | 175,95   |
| 3.832   | 12-7-1944  | Hijos de Muguruza «Talleres Elejatan, S. A.» .....   | 3.920,80 |
| 3.854   | 19-7-1944  | Junta Ciudad Universitaria, por José González Serrano .....                                | 1.105,00 |
| 3.886   | 14-9-1944  | Román Galán Sánchez .....  | 211,73   |
| 3.890   | 1-7-1944   | José González Serrano .....  | 1.546,15 |
| 3.903   | 27-10-1944 | Guillermo Pelizaeus usf.º, por Pilar Meneses del Arco .....                                | 1.866,48 |
| 3.905   | 27-10-1944 | Guillermo Pelizaeus Lanz, Pilar, Consuelo, José Antonio y Francisco del Arco y Cubas ..... | 4.888,50 |
| 3.906   | 9-11-1944  | Sucesión de Carmen Coello de Portugal y Pérez del Pulgar .....                             | 239,16   |
| 3.912   | 21-11-1944 | Ministerio de la Gobernación, para Enfermos de la Villa de Hortaleza .....                 | 1.300,00 |
| 3.921   | 19-12-1944 | Inocente Jesús Villar .....  | 968,00   |

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Secretario general, M. Sebastián.—6.435.

**CONSTRUCCIONES BRUARGA, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía hace saber que ha acordado amortizar 600 acciones de las actualmente en circulación, quedando reducido el capital social a pesetas trescientas mil.

Barcelona, 28 de septiembre de 1965.—Por acuerdo de la Junta general: El Gerente, Francisco Aguilar Sales.—7.927-11. y 3.ª 8-11-1965

**ANTRACITAS DE BRANUELAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de noviembre actual, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio del Banco de La Coruña en Madrid, plaza de Vázquez de Mella, 12, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ejercer la facultad del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación de Estatutos como consecuencia del acuerdo anterior.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el quórum legal suficiente para la adopción de acuerdos, se fija segunda convocatoria para el día 25, a la misma hora y lugar.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en relación con el derecho de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.508-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.***S. E. A. T.**Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general ex-

traordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 1955, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el desembolso del 75 por 100 restante de las acciones suscritas números 600.001 al 900.000, es decir, 750 pesetas por acción.

El pago de este dividendo pasivo deberá efectuarse entre los días 1 y 31 del próximo mes de diciembre del año actual, mediante ingreso en las cuentas corrientes abiertas en los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya a nombre de esta Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.

Las acciones citadas, así totalmente desembolsadas, participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1966.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—8.471-5.

**CEMENTOS ESPECIALES, S. A.***(C. E. S. A.)**Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, Madrid, el día 25 de noviembre de 1965, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Si no se reuniese número suficiente de accionistas en la referida sesión la Junta queda convocada, en segunda convocatoria, para el día 26 de noviembre de 1965, a las dieciocho horas, en el domicilio social anteriormente mencionado y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.510-C.

**CHAMARTIN, PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.***Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo del 5 por 100 a cuenta del ejercicio actual.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 8 del actual mes de noviembre, en el Banco de Vizcaya y sus sucursales contra cupón número 38.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario general.—8.368-10.

**COMERCIAL ANONIMA BLANCH, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Comercial Anónima Blanch, S. A.», en su domicilio social, para el día 25 del próximo mes de noviembre a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social hasta veinte millones de pesetas, modificándose los Estatutos en tal sentido.

2.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—8.367-10.

**INMOBILIARIA CAREX, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar a las diecinueve horas del día 29 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la propia hora del día 30 de noviembre, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día

Traslado a la calle de Ganduxer, número 117, del domicilio social.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle de Ganduxer, número 117.

Barcelona, 27 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.464-C.

**AUTO-ELECTRICIDAD, S. A.***Y***FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A.**

Las Juntas generales de «Auto-Electricidad, S. A.» y «Fábrica Española Magnetos, S. A.», reunidas en sesiones extraordinarias el día 29 del corriente mes, han acordado la fusión de ambas empresas mediante la absorción de la primera por la segunda y consiguiente disolución de «Auto-Electricidad, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social y, por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo mediante la entrega a los accionistas de «Auto-Electricidad, S. A.», de una acción de 1.000 pesetas de valor nominal, completamente liberadas, de «Fábrica Española Magnetos, S. A.», a cambio y por cada 3.000 pesetas nominales de acciones que posean de «Auto-Electricidad, S. A.», a cuyo efecto, «Fábrica Española Magnetos, S. A.», aumentará su capital social en la cuantía que sea necesaria.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio, por tres veces, en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Barcelona y Madrid, para conocimiento de cuantas personas estén interesadas según la Ley en

dicha fusión, las cuales pueden dirigirse al domicilio social de «Auto-Electricidad, Sociedad Anónima», calle Diputación, 234, Barcelona, y de «Fábrica Española Magnetos, S. A.», calle Hermanos García No-

blejas, 19, Madrid, donde se les facilitará la información necesaria sobre los acuerdos adoptados.

Barcelona y Madrid a 30 de octubre de 1965.—Los Presidentes de los Consejos

de Administración: De «Auto-Electricidad, Sociedad Anónima», Pedro Durán Farell, De «Fábrica Española Magnetos, S. A.», Emilio Caprile Poloni.—6.473-C.  
y 3.ª 8-11-1965

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1964

| ACTIVO   |            | Pesetas       | PASIVO   |               | Pesetas       |
|--|------------|---------------|--|---------------|---------------|
| Efectivo en Caja y Bancos ... ..               |            | 13.670.273,86 | Cuenta con la Casa Central ... ..              |               | 7.397.197,14  |
| Valores mobiliarios ... ..                     |            | 5.697.000,00  | Reservas técnicas legales:                     |               |               |
| Delegaciones y Agencias: Saldos activos ... .. |            | 19.858.679,44 | Para riesgos en curso ... ..                   | 14.940.892,98 |               |
| Recibos de prima pendientes de cobro ... ..    |            | 29.373,00     | Para siniestros pendientes ... ..              | 8.746.352,37  |               |
| Reaseguro aceptado: Saldos activos ... ..      |            | 955.784,11    |  |               | 23.687.245,35 |
| Reaseguro cedido:                              |            |               | Provisiones para primas pendientes ... ..      |               | 509.167,19    |
| Reservas a cargo de los reaseguradores:        |            |               | Reaseguro aceptado: Saldos pasivos ... ..      |               | 72.189,42     |
| Para riesgos en curso ... ..                   | 214.395,60 |               | Reaseguro cedido: Saldos pasivos ... ..        |               | 65.149,74     |
| Saldos activos ... ..                          | 1.544,24   |               | Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos ... .. |               | 1.423.853,52  |
| Deudores diversos ... ..                       | 511.959,96 |               | Acreeedores diversos ... ..                    |               | 2.250.914,76  |
| Efectos mercantiles a cobrar ... ..            | 163.159,17 |               | Pérdidas y Ganancias ... ..                    |               | 5.808.422,26  |
| Fianzas y depósitos en efectivo ... ..         | 111.970,00 |               |  |               |               |
|  |            | 41.214.139,38 |  |               | 41.214.139,38 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE  |               | Pesetas       | HABER   |               | Pesetas       |
|---|---------------|---------------|---|---------------|---------------|
| Siniestros pagados ... ..   |               | 14.264.602,63 | Reservas técnicas del ejercicio anterior:                               |               |               |
| Gastos de administración ... ..   |               | 21.795.731,29 | Para riesgos en curso ... ..  | 10.498.735,87 |               |
| Reservas técnicas del presente ejercicio:   |               |               | Para siniestros pendientes ... ..                                       | 6.629.204,15  | 17.127.940,02 |
| Para riesgos en curso ... ..  | 14.940.892,98 |               | Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior ... ..        |               | 387.545,62    |
| Para siniestros pendientes ... ..   | 8.746.352,37  | 23.687.245,35 | Primas emitidas en el ejercicio ... ..                                  |               | 46.993.716,50 |
| Provisión para impuestos y primas pendientes de cobro del actual ejercicio ... .. | 2.005.878,19  |               | Derechos de registro ... ..   |               | 1.439.839,05  |
| Primas cedidas en reaseguro ... ..  | 722.806,17    |               | Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros.                     |               | 1.928.670,86  |
| Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ... ..     | 114.387,78    |               | Producto de los fondos invertidos ... ..                                |               | 213.766,45    |
| Otros adeudos no especificados ... ..   | 382.549,51    |               | Consorcio de Compensación de Seguros ... ..                             |               | 74.282,66     |
| Consorcio de Compensación de Seguros ... ..                                       | 39.329,02     |               | Otros abonos no especificados ... ..                                    |               | 172.845,03    |
| Saldo acreedor del presente ejercicio ... ..                                      | 5.808.422,26  |               | Reaseguro cedido:   |               |               |
|   |               | 68.820.952,20 | Gastos reintegrados por los reaseguradores ...                          |               | 221.500,74    |
|   |               |               | Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores: |               |               |
|   |               |               | Para riesgos en curso ... ..  | 214.395,60    |               |
|   |               |               | Otros abonos no especificados ... ..                                    | 46.449,67     |               |
|   |               |               |   |               | 68.820.952,20 |

Royal Insurance Company, Limited.—Gerente para España: Charles Edward Cunnold.—1.777-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.